

CIRCULAR 007

DE: DOCTOR PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
ALCALDE DE PASTO

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
FUNCIONARIOS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y CONTRATISTAS DE LA
ALCALDÍA DE PASTO

ASUNTO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO
16 MAR 2017

Frente a la actuación de la Alcaldía de Pasto en el campo de la comunicación e información pública y el desempeño de la función pública hacia el fortalecimiento de la imagen institucional, se establecen los siguientes lineamientos:

1. La Oficina de Comunicación Social impartirá las directrices técnicas y lineamientos políticos en el campo de la comunicación institucional a los Comunicadores Sociales, Publicitas y Diseñadores contratados por las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, priorizando la visibilidad y divulgación del avance de cumplimiento en las metas y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Educado Constructor de Paz".
2. Las estrategias, campañas, productos, procesos y servicios comunicativos requeridos o contratados por las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto, deben contar con el control de calidad de la Oficina de Comunicación Social, en la etapa de producción, divulgación y reproducción.
3. Todas las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto velarán por el adecuado manejo de la imagen institucional, en todos los ámbitos de la comunicación interna y externa, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Imagen Institucional y a las directrices de la Oficina de Comunicación Social.
4. Todas las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto coadyuvarán con los requerimientos de la Oficina de Comunicación Social, frente a la generación de información a emitirse a través de los programas, espacios o



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Carrera 28 No. 16-05 CAM San Andrés
Teléfonos: +(57) 2 744326

Código Postal 520001 Correo electrónico: despacho@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-



16 MAR 2017

5. La actualización de información y contenidos a divulgarse a través de la web institucional www.pasto.gov.co, contarán con el control de calidad de la Oficina de Comunicación Social.

Frente a la interacción de la administración municipal con los medios de comunicación externos y la respuesta institucional, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Todas las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto coadyuvarán con los requerimientos de la Oficina de Comunicación Social, frente a la respuesta oportuna e interacción con los medios de comunicación externa, de acuerdo a los temas competentes.
2. Todas las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto coadyuvarán con los requerimientos de la Oficina de Comunicación Social, frente a la respuesta oportuna o atención de inquietudes que resulten de la interacción a través de redes sociales institucionales (@alcaldiadepasto, facebookalcaldiadepasto).
3. Todas las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto realizarán la réplica de la información institucional emitida por la Oficina de Comunicación Social, especialmente a través de redes sociales.
4. Todas las Secretarías, Direcciones y Dependencias de la Alcaldía de Pasto remitirán a la Oficina de Comunicación Social las disponibilidades presupuestales para la elaboración y financiación del Plan de Medios Institucional.
5. Los Institutos descentralizados de la administración municipal, financiarán, administrarán y ejecutarán sus Planes de Medios, que serán elaborados por la Oficina de Comunicación Social, destinando un 30% de los recursos para divulgación de las campañas institucionales de la Alcaldía de Pasto.

PEDRO VICENTE OBANDO ORDÓÑEZ
ALCALDE DE PASTO



SC-CER367095



NIT: 891 280000-3
Carrera 28 No. 16-05 CAM San Andrés
Teléfonos: +(57) 2 744326

Código Postal 520001 Correo electrónico: despacho@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-